Razón
La Ra

C000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ROLDANA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ROLDANA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de julio, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003926 el 29 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.172 R. de I. el 8 de septiembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Ymelda Rodolfina Alvarez Brito, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una...".

Guayaquil, septiembre 20 de 1994

Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)